



BERNARDO IGLESIAS

EL GOBERNADOR ENVIADO POR SAGASTA A BARCELONA PARA FRENAR EL AVANCE DEL FEDERALISMO Y DE LA INTERNACIONAL

Carmelo de Lucas del Ser [Universidad del País Vasco]

En la nómina de personajes del siglo XIX es frecuente encontrar nombres que destacaron en su tiempo como lo fue Bernardo Iglesias, cuya memoria y reconocimiento apenas alcanza más allá de sus coetáneos. El autor de este trabajo ya hizo una aproximación al personaje y trazó una breve semblanza para el *Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses* en su nueva entrega que abarca desde las Cortes de Cádiz hasta la restauración dinástica de 1875, actualmente en proceso de edición. Fruto de sus nuevas investigaciones, *Argutorio* presenta un trabajo más amplio y documentado sobre la trayectoria vital y personal de un comerciante y periodista de origen leonés que se vio envuelto en los vaivenes políticos de un periodo romántico de conspiraciones y cambios que coincide con la consolidación del liberalismo en España.

Bernardo Iglesias y Tineo fue un personaje de relieve en la política y en el comercio de Madrid de la segunda mitad del siglo XIX. Pertenece a la extensa nómina de leoneses que en Madrid saltaron a la política y a la administración pública (Modesto Lafuente, Fernández Baeza, Ordás Avelilla, Antón Ramírez, Fernández Cadorniga). En su juventud fue protegido del diputado y financiero maragato Santiago Alonso Cordero, a quien secundó en sus arriesgadas aventuras políticas. En Astorga fue discípulo de Modesto Lafuente, y con él coincidió de nuevo en el periodismo y en la política. Apadrinó a su sobrino Pío Gullón Iglesias, que culminó su dilatada trayectoria político-administrativa como ministro de la Gobernación con Sagasta (1883) y ministro de Estado durante la guerra hispano-cubana de fin de siglo.

Comerciante y periodista, Bernardo Iglesias llegó a ser un personaje influyente en el partido progresista como escudero de confianza del ministro Sagasta, que durante el Sexenio Democrático le encomendó servicios delicados en la difícil gobernación del Estado¹. Fue diputado por León en el bienio progresista (1854-1856) y gobernador civil de Barcelona (1869-1872), enviado por Sagasta para combatir la propaganda de la *Internacional de Trabajadores* y frenar el auge del federalismo catalán.

Nació en Astorga el 22 de febrero de 1815 cuando aún seguían vivos los episodios de la resistencia frente a las tropas de Napoleón. Era hijo de Pedro Iglesias (propietario y comerciante) y de María Victoria Tineo, ella originaria de Banidoes, en La Cepeda. Hermanos suyos fueron Prudencio, del que hablaremos más adelante; María Asunción, casada con el impresor Antonio Gullón Ferrero; y Gregoria, esposa del también político astorgano Ignacio Eznarriaga, éste, canovista alfonsino.

Bernardo Iglesias se casó en Madrid con Ana Mourín Montero (de la familia Montero y Carraçado). Falleció en Madrid el 20 de marzo de 1882. A su muerte era miembro del Consejo de Estado, nombrado el año anterior por su amigo Sagasta, a quien acompañó en su trayectoria política que comprende los reinados de Isabel II, Amadeo I de Saboya y Alfonso XII. Su esposa falleció también en Madrid el 13 de julio de 1885. No tuvieron descendencia.

La familia Iglesias está vinculada a la administración diocesana y municipal durante el siglo XIX y figura entre los mayores contribuyentes de Astorga. Prudencio Iglesias fue concejal de Astorga (1840), contratista y jefe de la Administración provincial de Hacienda de León en 1872 (en el Ministerio presidido por Sagasta). Guillermo Iglesias de la Torre aparece en las listas de contribuyentes en 1865, y también sus hijos Santiago e Indalecio Iglesias. Este último, administrador diocesano, era también uno de los mayores contribuyentes en las décadas finales del siglo con Tomás Rubio, José Lombán y Juan Panero Martínez, todos con comercio y fábrica de chocolates. En 1886 pagaba una cuota de 225 pesetas por industria y comercio², y 212,24 pesetas en 1889 por riqueza rústica y urbana³.

El matrimonio de su hermana María Asunción Iglesias con el comerciante e impresor Antonio Gullón le convirtió en padrino y fundador del *gullonismo*, una saga de diputados, senadores, jueces, magistrados, militares, comerciantes y empleados públicos, con protagonismo social y político permanente en las élites nacionales hasta el siglo XX. En 1834 Antonio Gullón era adminis-

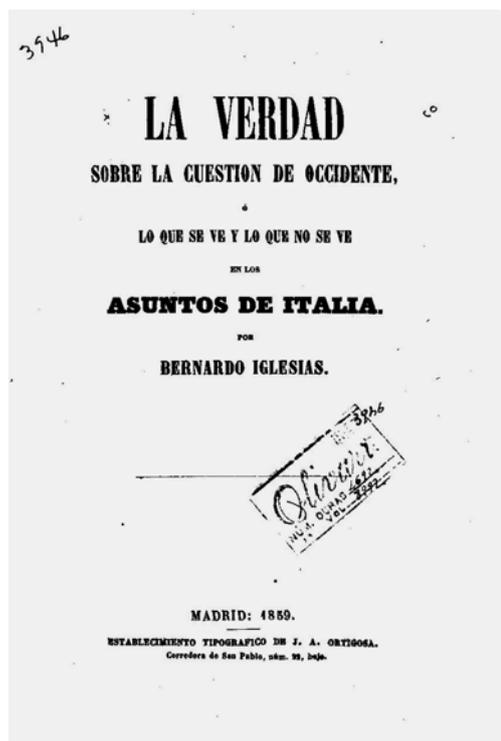
trador de rentas del cabildo diocesano. Su hermano Alonso Gullón, comerciante y vecino de Madrid, participó en las empresas promovidas por Alonso Cordero, en sociedades de crédito y compañías aseguradoras.

Antonio Gullón fue administrador de la parada de postas en Astorga, contratista en el suministro de materiales para el ferrocarril e impresor. En los talleres de la imprenta Gullón se editó el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga* fundado en octubre de 1852 por el obispo Benito Forcelledo y Tuero⁴, un periódico semanal de reducido formato y extensión –consta de cuatro a ocho páginas en 4º con paginación continua para favorecer su colección– convertido en el principal órgano de propaganda de la época con difusión en todos los confines de la diócesis. Gullón escribió la crónica de la jornada que Isabel II pasó en Astorga en 1858 a su regreso del viaje propagandístico estival de la familia real por Asturias y Galicia para tomar baños de mar y asistir al jubileo del apóstol Santiago⁵.

Sobre el patrimonio de la familia apenas contamos con documentación contrastada, si bien no parece que fuese importante, acrecentado con algunas compras efectuadas durante la desamortización. Se sabe, eso sí, que Bernardo Iglesias tenía algunas propiedades en Astorga y en los pueblos vecinos, por herencia y adquisición. En 1862 adquirió en subasta pública la casa-taberna del barrio del Rollo en Alija de los Melones, procedente de los bienes concejiles, tasada en 1.000 reales y rematada en 7.300 reales por Pascual Toral, su apoderado en La Bañeza⁶. En Alija adquirió otras fincas por las que en 1864 pagaba de contribución una cuota de 436 reales⁷.

Su formación académica e intelectual sigue el patrón de los hijos de comerciantes y empleados de Astorga. Estudió en el seminario diocesano y fue alumno de Modesto de Lafuente, profesor y vicerrector del centro hasta que abandonó su prometedor carrera eclesiástica por un empleo oficial en León y después en Madrid, donde adquirió fama como escritor político (*Fray Gerundio*) e historiador nacional (*Historia General de España*).

En 1839, después de la guerra carlista, Bernardo Iglesias se trasladó a Madrid. No se conoce si siguió nuevos estudios. Tenía preparación en Leyes y Jurisprudencia –participó en la redacción de *Diccionario Universal del Derecho español constituido*– y sobre todo en comercio y negocios financieros y bancarios. Participó desde joven en la prensa, plataforma que servía con frecuencia para saltar a la política y a la administración pública. También fue profesor de filosofía en el Instituto Español.



CAPITALISTAS, COMERCIANTES Y FINANCIEROS

En Madrid formó parte del círculo de comerciantes maragatos (Alonso Cordero, Franco Alonso, Alonso Gullón) y con ellos intervino en negocios y sociedades crediticias y financieras, especialmente después de su regreso del exilio en 1850. Parece ser que en su exilio en París Bernardo Iglesias estuvo vinculado a sociedades financieras franco-españolas, como corresponsal y agente de negocios, extremo que explica su preparación y dominio de estas materias. También coincidió en los primeros años de su exilio con Alonso Cordero y es probable la relación de ambos con las compañías parisinas con presencia relevante en los negocios financieros españoles (ferrocarriles, sociedades de crédito e inversión).

En 1861 Bernardo Iglesias era secretario del consejo de vigilancia de la *Caja General de Imposiciones y Descuentos*, una sociedad de crédito con garantía, domiciliada en la calle de Atocha núm 22-24 y 26, que ofrecía un interés del 14% para imposiciones entre 4.000 y 10.000 reales. En el consejo directivo de la sociedad aparecen muchos nombres vinculados a la política, moderados y progresistas, en una demostración evidente de la convergencia de intereses económicos y financieros de las élites isabelinas.

Al frente del consejo figura Luis González Bravo, ministro de la Gobernación con Narváez y ex presidente del Gobierno. En la relación de vocales aparecen ministros y diputados, entre ellos, Cándido Nocedal, Rodríguez Rubí, Mateo Sagasta, Juan Bautista Peyronnet (académico y director

de la Escuela de Arquitectura) y Santiago Franco Alonso (Santiagomillas, 1828 – Madrid, 1870). Este último, abogado y propietario domiciliado en Madrid, fue diputado por León en las Cortes constituyentes de 1869 y director de la *Compañía de diligencias del Poniente de España* constituida en 1851, en la que participaron los hermanos Alonso Cordero (Santiago y Francisco), su pariente Bernardino Franco (eran cuñados), con otros maragatos y el citado Bernardo Iglesias, que en la relación de consejeros de las compañías figura siempre con los créditos de ex gobernador de provincia, ex diputado y propietario, una prueba más de que carecía del título de abogado que acompaña a la mayoría de los consejeros.

En 1863 participó, con su hermano Prudencio y otros socios y capitalistas maragatos, en la creación de la *Compañía General del Crédito Ibérico*, en la que Bernardo Iglesias desempeñó los cargos de director y administrador. En la compañía coinciden algunos de los anteriores consejeros y aristócratas (duque de Alba, marqués de Perales). Estaba domiciliada en la calle Barquillo núm 30, sede también de otras sociedades y compañías crediticias y financieras en las que intervino Iglesias. La compañía intervino en la promoción urbanística de Madrid, en terrenos del paseo de Santa Engracia, en las inmediaciones de la puerta de Santa Bárbara y de la antigua fábrica de tapices. Ese mismo año Bernardo Iglesias figura también en el consejo de la *Caja Universal de Ahorros y Operaciones Mercantiles*, con domicilio en la calle Barquillo.

Bernardo Iglesias también intervino en el fomento del ferrocarril y participó en los estudios de nuevos trazados ferroviarios promovidos en la etapa de la Unión Liberal. En 1861 obtuvo autorización del gobierno para realizar los estudios previos del ferrocarril de Madrid a Cuenca y de los proyectados ferrocarriles de Benavente-Astorga, Medina-Benavente y Villalpando-Zamora con ramal a Toro⁸.

En 1868 fue cónsul general de Nicaragua en España. En 1880 fue nombrado miembro del consejo de administración de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

CONSPIRACIONES, EXILIOS Y OTRAS TEMPESTADES POLÍTICAS

Bernardo Iglesias estuvo siempre vinculado al partido progresista. Desde muy joven se interesó por la política y el periodismo como su maestro Lafuente, quien seguramente le ayudó en el inicio de su carrera literaria en Madrid. Durante la guerra carlista (1833-1839) había pertenecido a la milicia nacional de Astorga que se encargó de

mantener el orden público y defender el trono de Isabel II, amenazado por los partidarios del pretendiente, sobre todo entre el clero, y por las incursiones externas.

En Madrid entró en contacto con las corrientes progresistas radicales y perteneció a la milicia nacional. Participó en el pronunciamiento progresista del verano de 1840 que llevó al poder al general Espartero, convertido en regente y árbitro de los destinos de España. En 1843 era capitán de la quinta compañía del batallón ligero de la milicia urbana de Madrid, y como tal aparece entre los firmantes de la felicitación que la milicia envió al regente Espartero, campaña promovida desde *El Espectador*.

En 1841 figura como director de *El Espectador*, periódico financiado por Alonso Cordero⁹, desde el que defendió la Regencia de Espartero y combatió el movimiento insurreccional del verano de 1843 contra el regente, obligado a exiliarse en Gibraltar y después en Londres.

Compartió el radicalismo inicial del diputado *esparterista* Santiago Alonso Cordero, y con él intervino en las conspiraciones de la época. Cordero fue acusado de financiar el frustrado atentado contra Narváez de noviembre de 1843, en el que se vio implicado Bernardo Iglesias. En 1844 Alonso Cordero apoyó una conspiración contra Narváez, con Alonso Gullón, Eusebio Asquerino, Antonio Seijas y otros diputados progresistas, condenados a la pena de muerte en consejo de guerra (13.12.1844). Alonso Cordero emigró a Francia y Suiza para huir de la justicia y regresó a finales de 1846, acogido a la inmunidad parlamentaria tras ser elegido diputado a Cortes por el distrito de Astorga después de aprobada la Constitución moderada de 1845.

A finales de 1843, cuando las Cortes *antiesparteristas* debatían la mayoría de edad de la reina Isabel II, fue implicado en el atentado registrado el 6 de noviembre en la calle del Desengaño de Madrid contra el general Narváez (duque de Valencia), que había regresado del exilio y ocupaba la Capitanía General de Castilla la Nueva. Narváez se había sublevado en Sevilla en 1838 y mantenía una declarada rivalidad con Espartero, caudillos respectivos de los partidos progresista y moderado. En el atentado murió uno de los ayudantes de Narváez (el comandante Basseti) y otros dos resultaron heridos, entre ellos Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Ripalda y duque de Lema¹⁰.

En el sumario seguido en el juzgado de la Capitanía General fueron encausados como promotores e inductores los directores de *El Espectador* y de *El Eco del Comercio*¹¹, el maragato Alonso Cordero, Lorenzo Calvo y Mateo (diputado por

Teruel), Jorge Montes, Juan Díaz *alias* Garrote y dos presbíteros apellidados Garrido y Sevilla. Prim, mezclado también en los sucesos, fue recluido en la prisión militar de Sevilla, si bien fue absuelto¹².

Las declaraciones de los testigos coinciden en que se trataba de una conspiración para asesinar a los generales Narváez y Serrano y cambiar la situación política, y señalan como promotores de la misma a los periódicos citados y expresamente a sus directores Bernardo Iglesias y Francisco Mendialdua, al maragato Alonso Cordero y al diputado Calvo y Mateo (banquero con negocios en Filipinas), estos como promotores financieros. Como única prueba de su testimonio señalan que así lo habían oído en las tertulias y en los mentideros de la villa. La justicia militar condenó a Juan Antonio Gerbolés como autor material del atentado. Mendialdua fue absuelto, no así Iglesias, que huyó a Francia y fue condenado en rebeldía. El diputado demócrata republicano Calvo y Mateo fue procesado y pasó más de un año en prisión¹³.

En Francia Bernardo Iglesias coincidió con otros emigrados políticos —también con Alonso Cordero, exiliado entre 1844 y 1846 por conspirar contra Narváez— y vivió los sucesos revolucionarios de París de 1848 y la caída de Luis Felipe de Orleans. Regresó a España en 1850 tras la amnistía para delitos políticos de junio del año anterior. Apenas instalado en Madrid fue reclamado por la justicia militar por no estar comprendido en la amnistía y volvió de nuevo al exilio.

La madre de Bernardo Iglesias, ya viuda, acudió a la reina Isabel II implorando el perdón y el beneficio de la amnistía para su hijo. En su petición, firmada en Astorga el 14 de julio de 1850, defiende la inocencia de su hijo, implicado equivocadamente en el atentado contra Narváez de la noche del 6 de noviembre de 1843, y dice que ha pasado siete años en el extranjero arrastrando una vida triste y azarosa; que tras la amnistía otorgada por la reina el año anterior, regresó a su casa, trasladándose a la corte en busca de subsistencia, y que a los pocos días de hallarse en Madrid supo que se le buscaba y perseguía, por lo que se vio en la necesidad de volver al extranjero. Dice que su hijo está arrepentido de los errores que haya podido incurrir en la política y dispuesto como buen español a sacrificarse por la reina, las instituciones y el orden público. En su exposición apela a la generosidad de la reina, y suplica que se declare a su hijo comprendido en la amnistía, para que pueda vivir en cualquier punto de la península donde se procure una humilde subsistencia y se encuentre libre de toda sospecha o equivocación política.

María Victoria Tineo acudió también al general Narváez (presidente del Gobierno) solicitando

el perdón para su hijo y los beneficios del indulto y de la amnistía. El duque de Valencia, en un rasgo de generosidad que contrasta con la política sistemática de represión contra los dirigentes progresistas, pasó la solicitud a su ministro de la Guerra (Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia), con el ruego de que trasladase a la reina el perdón otorgado a Iglesias y su deseo de que usase de su real prerrogativa en favor del interesado (20 de julio de 1850).

La reina atendió la súplica de María Victoria Tineo y el perdón otorgado por el duque de Valencia y, aunque el delito no estaba comprendido en el decreto de amnistía, concedió a Bernardo Iglesias el indulto que le permitía regresar a España, pero mantenía la pena de destierro prohibiéndole residir en la corte y en los sitios reales, según recoge la real orden de 8 de agosto de 1850 del ministro de la Guerra al capitán general de Castilla la Nueva¹⁴. El destierro fue anulado y se le permitió regresar a Madrid. Un año después, Gerbolés también se benefició del perdón de Narváez.



LIBERTAD, ORDEN Y PROGRESO

En 1851 Bernardo Iglesias se encuentra ya establecido en Madrid y vinculado nuevamente a la actividad política. El 20 de abril de 1851, en la reunión celebrada en el teatro Variedades, fue nombrado miembro de la junta directiva del nuevo partido demócrata (formado por el ala avanzada del partido progresista). José María Orense (marqués de Albaida) fue elegido presidente de la junta, en la que figuran Nicolás María Rivero, Antonio del Riego (ex coronel), Patricio Olavarría (director de *El Huracán*) y los escritores Javier Moya y Sixto Cámara, entre otros progresistas radicales¹⁵. Unos días después (23 de abril de 1851) su nombre aparece entre los firmantes del manifiesto electoral del partido demócrata para la convocatoria de Cortes aprobada por Bravo Murillo, que había relevado a Narváez en enero. El manifiesto está encabezado por Rivero, con Bernardo Iglesias en cuarto lugar, una posición de privilegio que acredita su peso en el nuevo comité. Entre los firmantes figuran Antonio del Riego, Javier Moya, Martínez Villergas, Eugenio Sancho, Sixto Cámara, Francisco Salmerón, Manuel Becerra y otros notables de la política isabelina (abogados, escritores, comerciantes, propietarios). El manifiesto recoge todos los principios programáticos del partido progresista (sufragio universal, libertad de imprenta, libertad de comercio, enseñanza universal, jurado para todos los delitos, justicia gratuita, milicia nacional, abolición de las quintas, supresión del Senado, autonomía municipal y otras reclamaciones populares)¹⁶.

Con el pronunciamiento de O'Donnell en Vicálvaro en julio 1854 los progresistas recuperaron el poder después de una década de hegemonía del partido moderado (Narváez, Bravo Murillo, Sartorius, conde de San Luis). La *vicalvarada* colocó a Espartero de nuevo en el gobierno y abrió el bienio progresista, tutelado también por los espados isabelinos. Durante el bienio Bernardo Iglesias adquirió mayor protagonismo político y se especializó en la administración provincial con sucesivos ascensos en su carrera administrativa. En agosto de 1854 fue nombrado gobernador civil de Logroño, cargo que desempeñó también en Córdoba, Valladolid y Valencia. Simultáneamente fue diputado por León hasta el golpe de O'Donnell que bombardeó el palacio de las Cortes en el verano de 1856.

En Logroño restableció la Diputación provincial y los ayuntamientos cesados en 1843, reorganizó la milicia nacional y dirigió las operaciones electorales en la convocatoria de Cortes constituyentes según la ley electoral progresista de 1837 que ampliaba considerablemente el censo electo-

ral. Contribuyó, asimismo, a mantener el orden público y a calmar las exigencias radicales de las juntas antes de su disolución. Durante su mandato el Gobierno concedió el título de «excelencia» al Ayuntamiento de Logroño. En diciembre de 1854 pasó a desempeñar el mismo destino en Córdoba y el 9 de agosto de 1855 cesó en Córdoba y fue nombrado gobernador civil de Valladolid, cargo que había desempeñado Nicolás M^a Rivero desde agosto a diciembre de 1854 y que dejó para dedicarse de lleno a las tareas parlamentarias. Tomó posesión el 18 de agosto. En la circular de saludo a los vallisoletanos resalta su compromiso y firmeza en el cumplimiento de las leyes y la defensa del orden público como ejes de su administración¹⁷. Asumió, además, la presidencia de la Diputación y de todas la juntas provinciales (beneficencia, fomento, agricultura, instrucción pública).

Su administración en la provincia de Valladolid, la de mayor duración dentro de la frecuente movilidad en los cargos públicos de la época, se extiende desde agosto de 1855 a mayo de 1856 y coincide con la llegada del ferrocarril a la ciudad, con la epidemia de cólera-morbo del verano de 1855 y con la preparación de los *motines del pan* (verano de 1856), reprimidos con ejemplaridad y contundencia por el Gobierno mediante consejos de guerra y ejecuciones sumarias frente a las fábricas asaltadas por las clases populares castigadas por el hambre, las contribuciones y las malas cosechas.

El 4 de abril de 1856 se efectuó la inauguración oficial del ferrocarril de Valladolid. A los actos asistió el general Espartero, jefe del Gobierno, agasajado por el ayuntamiento y por la sociedad concesionaria de las obras (*Crédito Mobiliario Español*, sociedad con presencia importante de inversores franceses). En agosto de 1854 Espartero había concedido a Valladolid el título de «ciudad heroica» y el tratamiento de «excelencia» a su ayuntamiento por su contribución en el alzamiento de julio. Iglesias organizó los actos oficiales para festejar la llegada del ferrocarril y distribuyó el donativo ofrecido por la empresa constructora (25.000 reales) entre las parroquias, casas de beneficencia y centros asistenciales de la capital (hospitales, hospicio, cárceles). También promovió la suscripción nacional para regalar un palacio-residencia al general Espartero, duque de la Victoria, que había vendido su casa en Madrid¹⁸.

En Valladolid prestó especial atención a las demandas sociales y a la seguridad pública (pago a las nodrizas del hospicio, persecución de delincuentes, robos en los templos, reglamento de casas de baños, estanco de la sal, reemplazos del Ejército), y se interesó por el fomento de la instrucción pública, los bancos agrícolas y cajas de

ahorros, los mercados, la estadística, las sociedades de seguros y pérdida de cosechas, la prolongación del canal de Castilla y la mejora de las comunicaciones. Promovió la conclusión de la carretera de Valladolid a León, en construcción desde 1846, impulsada por Patricio de Azcárate desde el gobierno civil de León, y la ampliación del ferrocarril hasta Coruña. Durante la invasión del cólera dirigió circulares para combatir la epidemia y prohibió las exequias de cuerpo presente en los templos para evitar el contagio.¹⁹

A finales de mayo de 1856 fue trasladado al gobierno civil de Valencia, un mes antes de estallar los *motines del pan* en Valladolid, Palencia, Rioseco y con repercusión también en las zonas trigueras de León y de Zamora. Los amotinados, descontentos por la carestía y escasez de las subsistencias, asaltaron las fábricas de pan y quemaron las cosechas. El ministro de la Gobernación, Patricio de la Escosura, se desplazó a Valladolid para adoptar las medidas necesarias, cesó al gobernador Domingo Saavedra y nombró gobernador interino, con el encargo expreso de aclarar los sucesos y mantener el orden, a Patricio de Azcárate, hasta entonces gobernador civil de León, que ya había sido nombrado para el mismo destino en Vizcaya.

En 1854 Bernardo Iglesias gozaba ya de prestigio como escritor público y por sus servicios al partido progresista, y fue propuesto para formar la candidatura de León en las elecciones de Cortes constituyentes, en el breve paréntesis progresista (Espartero, Olózaga, Madoz) en una prolongada sucesión de gobiernos y mayorías del partido moderado (Narváez, Sartorius, Arrazola, Lerchundi). La elección se inició el 1 de octubre de 1854 y en ella participaron exclusivamente los progresistas, que coparon la mayoría de la Cámara. La provincia de León elegía ocho diputados.

En León se formó una candidatura mixta, encabezada por diputados de etapas anteriores (Alonso Cordero, Álvarez Acevedo, Ordás Avevilla, García Gallo, Patricio de Azcárate, Modesto Lafuente, Rodríguez Monroy) y otros notables que se presentan por primera vez a la lucha electoral, entre ellos el banquero Felipe Fernández Llamazares, Manuel Vicente García Cerecedo (abogado y vecino de Astorga), Nicasio Villapadierna (joven médico de Vegas del Condado), Luis San Juan (vicepresidente de la junta de Ponferrada) y Bernardo Iglesias. El ya veterano Álvarez Acevedo (propietario y con una larga trayectoria en el partido progresista) fue el más votado (78,68%), seguido de Alonso Cordero, Lafuente y Ordás Avevilla, todos ellos con experiencia parlamentaria en las Cortes isabelinas. Bernardo Iglesias, con menor notoriedad entre los electores leoneses,

ocupó el sexto lugar en el escrutinio con 11.159 votos (el 62%), por delante de Fernández Llamazares y de Villapadierna, este elegido en la segunda vuelta. El censo se elevó a 23.793 electores. La abstención alcanzó el 30%, inferior a la registrada en consultas anteriores²⁰. Los moderados no presentaron candidatura.

LOS MÁS CAPACES, VIRTUOSOS Y AMANTES DE LA PATRIA

En el extenso manifiesto dirigido a los electores de León que Bernardo Iglesias envió desde Logroño (era gobernador civil) expone, con la retórica del momento, los principios filosóficos y morales que deben guiar a las Cortes constituyentes para que España recupere la senda del progreso:

La nación española quiere hoy echar los cimientos del edificio político-administrativo donde se conserven, como en el arca santa, las libertades patrias; de donde brote, como de la peña de Aharón, el raudal benéfico que ha de apagar la sed de orden, de moralidad, de justicia, de paz y bienestar que atormenta a los pueblos. Quiere, en una palabra, hacer una nueva Constitución de donde puedan emanar leyes capaces de satisfacer las necesidades de la época²¹.

Para esta obra gigantesca –dice Iglesias– se necesitan «hombres especiales, elegidos entre la multitud como los más capaces, los más virtuosos, los más enérgicos, los más amantes de su patria, los más entusiastas de la independencia del país, los más dignos entre los dignos». En su caso, como únicos méritos para representar a sus paisanos y conciudadanos, esgrime su honradez y patriotismo y el amor a su provincia a pesar de haber pasado quince años lejos de ella, «arrastrado por las tempestades políticas u ocupado en tareas que afectan a los intereses generales del país».

Defiende las libertades civiles y políticas y el progreso económico, y se declara contrario a la inmoralidad de los gobiernos y de los empleados públicos. El manifiesto recoge los principios básicos del programa liberal progresista: las reformas económicas (libertad de comercio, supresión de aranceles, abolición del impuesto de consumos y de puertas, reducción del presupuesto público), la igualdad ante la ley, el principio de autoridad como garantía de la seguridad y la propiedad individual –principios sagrados para los liberales–, la desaparición de los privilegios, la libertad de imprenta y el restablecimiento de la milicia nacional, suprimida por Narváez.

En enero de 1855 causó baja en las Cortes por incompatibilidad y fue sometido a reelección por

haber obtenido empleo del Gobierno (gobernador civil de Córdoba). Fue reelegido en febrero. En esta ocasión por mayoría (12.011 votos), y con amplia ventaja sobre el magistrado Mauricio García Gallo (segundo con 4.874 votos), Faustino Rodríguez Monroy (magistrado militar) y Pedro M^a Hidalgo (juez de 1^a instancia de Astorga). En la contestación remitida desde Córdoba agradeció la confianza de los electores por segunda vez²².

Su actuación parlamentaria fue discreta, limitada sin duda por su dedicación simultánea como diputado y gobernador civil de provincia. Intervino en el debate del reglamento de la Cámara y pidió que las discusiones se efectuaran en la tribuna «a la luz de taquígrafos y de la prensa», y no en las secciones secretas como proponía Olózaga, presidente de la comisión²³. Defendió ante el pleno una proposición de los diputados de León para dar preferencia a los debates sobre las reformas económicas, primera atención de la Cámara para acabar con los males del país²⁴. En la votación de las bases de la nueva Constitución (30.11.1854) apoyó la propuesta de la mayoría monárquico-constitucional en defensa del trono de Isabel II.

Sus dos intervenciones más destacadas están relacionadas con el Ministerio de la Gobernación, y se refieren al mantenimiento de los gastos de policía y vigilancia pública²⁵ y a la defensa de los gobernadores de provincia, acusados por el diputado Francisco García López (Huesca) de «retrógrados y facciosos» y de ser responsables de los desórdenes en la administración por su sometimiento a las camarillas locales y el abuso del principio de autoridad²⁶.

Su carrera administrativa se reduce exclusivamente a los periodos progresistas. Después del bienio 1854-1856 Iglesias rehusó ingresar en la Unión Liberal nucleada en torno al general O'Donnell, como hicieron otros progresistas templados (Azcárate, Lafuente, Fernández Baeza), e intentó revalidar el acta de diputado, esta vez como candidato de oposición por el distrito de La Bañeza –en Astorga se afianzó Modesto Lafuente– en disputa con el magistrado Anselmo Casado Paz, candidato unionista desde 1858. La candidatura de Iglesias no prosperó y renunció antes de la elección.

Tras el fracaso electoral se reintegró a su actividad comercial y financiera sin desvincularse de la política. Desde 1863 los progresistas, apartados del poder, radicalizaron su discurso contra Narváez y González Bravo y promovieron el retraimiento electoral y la vía revolucionaria a la que se sumaron los generales unionistas (Serrano, Dulce, Topete) en diciembre de 1867 después del destierro de sus diputados (Albareda, Ortiz de Pinedo). Iglesias apoyó el retraimiento y su nombre figura

entre los firmantes de los manifiestos progresistas que denuncian los «obstáculos tradicionales» que impiden a su partido llegar al poder por la vía democrática. En diciembre de 1867 figura entre los diputados que firmaron el mensaje de felicitación al general Espartero, retirado ya de la política, en el treinta aniversario de la batalla de Luchana durante la guerra carlista. Entre los firmantes aparecen Calatrava, Madoz, Seoane, Figuerola y otros nombres relevantes del partido progresista.

En septiembre de 1868 la marea revolucionaria derribó el trono de Isabel II y devolvió el protagonismo a los progresistas. Después del triunfo de la revolución septembrina Bernardo Iglesias asumió nuevos cargos públicos y reanudó su trayectoria en la administración provincial. Formó parte de la Junta Central como diputado suplente electo por el distrito de la Universidad (Madrid). En la convocatoria de Cortes constituyentes de 1869 se habló de incluirle en las candidaturas de Córdoba y de León, en ambos casos sin éxito.

Fue gobernador civil de Valencia hasta el 25 de septiembre de 1869 en que fue nombrado gobernador de Barcelona para relevar a José Pascasio Escoriaza, elegido diputado por Puerto Rico. [En Valencia le relevó Manuel Arriola, secretario de la junta revolucionaria de León y tesorero central del Ministerio de Hacienda con Ruiz Zorrilla]. En marzo de 1870 cesó en Barcelona en el cambio de gobernadores aprobado por el ministro Rivero, que optó por enviarle a La Coruña (5.03.1870). No obstante, Iglesias no se incorporó a su destino en Coruña, y en junio, con el patrocinio de Sagasta, fue nombrado cónsul de España en Lisboa y comisionado por Prim con Ángel Fernández de los Ríos para promover la unión ibérica y ofrecer el trono de España al conde de Braganza. Las gestiones de los iberistas fracasaron y suscitaron la reacción nacionalista en Portugal.

Retornó a la administración provincial, y fue nuevamente gobernador de Barcelona en dos ocasiones, enviado por Sagasta para frenar la propaganda de la *Internacional* y el avance del federalismo: abril-mayo de 1871 (relevó a Juan Antonio Corcuera) y desde octubre de 1871 a junio de 1872.

EL CÉLEBRE MANDARÍN

Su administración al frente del gobierno civil de Barcelona fue muy cuestionada. Para mantener el orden público Iglesias recurrió al principio de autoridad, reprimió las huelgas y manifestaciones y aplicó con todo rigor las medidas que limitaban el ejercicio de los derechos constitucionales (clausura de clubes y sociedades obreras, suspensión de periódicos, destitución de diputados provinciales,

cese de ayuntamientos, detención de republicanos, destierro de huelguistas, represión de las protestas contra las quintas). Su actuación enérgica y expeditiva, respaldada por los ministros Sagasta y Candau, amigos y protectores, provocó las protestas de federales, carlistas e internacionalistas, que acusaron al gobernador de atropellar los derechos de reunión y asociación y de invadir las competencias de diputaciones y ayuntamientos.

Las protestas llegaron a las Cortes. Los diputados federales y carlistas presentaron proposiciones de reprobación de su conducta (defendidas por Figueras, Lostau, Pascual y Casas, Ochoa) y pidieron la separación inmediata del gobernador por promover el conflicto entre instituciones e incumplir la ley. El diputado federal Lostau llevó a las Cortes las quejas de la población y responsabilizó al gobernador de fomentar los disturbios de Barcelona por atropellar los derechos constitucionales, impedir el ejercicio de las libertades y recurrir a la fuerza pública para acabar con las huelgas y las manifestaciones. El diputado internacionalista esgrimió ante la Cámara un rosario de atropellos y de arbitrariedades en la actuación del gobernador (persecución de la AIT, destierros, cierre de clubes obreros y de sociedades republicanas, destitución de diputaciones y ayuntamientos, suspensión de la milicia federal, supresión de los periódicos *El Estado Catalán* y *La Razón*)²⁷.

A la protesta se sumó la minoría carlista (Cruz Ochoa, Llauder, Dalmau), que presentó otra proposición de reprobación del gobernador sagastino por prohibir la celebración de los actos de la *Juventud Católica* y clausurar sus centros de reunión. La proposición fue defendida por el diputado navarro Ochoa (23.05.1871). El ministro Candau respondió a nuevas preguntas del federal Pascual y Casas sobre la actuación del repuesto gobernador, defendido por los ministros Sagasta y por los diputados de la mayoría gubernamental (Mansi, Gullón)²⁸.

La campaña contra Bernardo Iglesias arreció en su último periodo al frente del gobierno de Barcelona, a la que se sumó el diputado federal Estanislao Figueras, que el 15 de mayo de 1871 había formulado una pregunta al entonces ministro Sagasta sobre el extrañamiento y expulsión de tres agentes internacionalistas franceses, detenidos y expulsados por el gobernador. La pregunta quedó sin respuesta en su momento debido al relevo en el Gobierno (dimisión de Sagasta) y fue recuperada en el mes de octubre cuando Sagasta había pasado a ocupar la presidencia de la Cámara. Figueras insistió en los excesos del «ya célebre personaje» por detener y expulsar arbitrariamente a los internacionalistas y se refirió al extrañamiento como una infracción constitucional y un atropello

de los derechos de los ciudadanos²⁹. Finalmente, Iglesias fue cesado en junio de 1872 por el Gobierno de Ruiz Zorrilla y relevado por el mallorquín Joaquín Fiol.

Iglesias secundó siempre la política de Sagasta, como su sobrino Pío Gullón Iglesias, de quien fue mentor y protector en el inicio de su carrera política (subsecretario de Estado y diputado ministerial en 1871-1872). Apadrinó también a sus sobrinos Anacleto Eduardo Gullón, diputado por Benavente en las breves Cortes sagastinas de 1872; Ricardo Gullón, magistrado del Tribunal Supremo; y Vicente Gullón, delegado del Banco de España en Asturias y León. [Pío Gullón (Astorga, 1835 – Madrid, 1916) fue diputado por Toledo e Illescas (1871-1872) y por Astorga (1881-1887), ministro de la Gobernación (1883), gobernador del Banco Hipotecario y del Banco de España (1893-1895), senador vitalicio (1887) y ministro de Estado con Sagasta durante la guerra hispanocubana de fin de siglo y en el ministerio familiar de Montero Ríos en 1905. Contaba con grupo propio en las Cortes (hermanos, hijos, sobrinos, cuñados, yernos y otros allegados), la minoría *gullonista*, bautizada en la jerga política como la *murga astorgana*. El clan político-administrativo tenía conexiones militares y financieras. La política matrimonial afianzó su presencia y protagonismo entre las élites astorganas.]

Al producirse la ruptura de la coalición progresista de gobierno entre radicales y conservadores, Iglesias y Gullón se unieron a la fracción constitucional conservadora que apoyó el trono de Amadeo I de Saboya hasta su renuncia en febrero de 1873. Los dos participaron en la redacción del manifiesto del 7 de noviembre de 1871 que supuso la ruptura definitiva de la coalición liberal amadeísta y el nacimiento del partido constitucional liderado por Sagasta. Durante el breve periodo federal (1873) no ocupó cargos públicos. En enero de 1874 fue propuesto de nuevo para el cargo de gobernador de Barcelona, y en mayo, en el nuevo gobierno presidido por Sagasta, fue nombrado director general de Agricultura, Industria y Comercio³⁰, cesado por Orovio en enero de 1875 tras el golpe de Martínez Campos en Sagunto que llevó al poder a los alfonsinos.

Desde 1875 siguió vinculado al partido constitucional y perteneció al comité nacional en representación de los liberales de León con el farmacéutico Dámaso Merino³¹. Fue presidente del comité sagastino de Madrid (distrito del Congreso), integrado, entre otros, por José Abascal, Eusebio Page y Pedro Diz Romero, gobernador y diputado que emparentó con las élites leonesas (Flórez, Azcárate). En 1876, primera convocatoria de la restauración dinástica, intentó presentarse

por Mataró. En 1879 fue propuesto por el comité constitucional de Corcubión para diputado por el distrito, propuesta que no prosperó por la presión oficial para evitar la lucha con el cuñado de Cánovas. No era la primera vez que se le relaciona con Corcubión, distrito que había representado en el comité nacional del partido constitucional. Este dato permite aventurar alguna vinculación de Iglesias con el distrito gallego.

Con el acceso de Sagasta al Gobierno en 1881 retornó a la política y su nombre figuró de nuevo entre los candidatos ministeriales para ocupar el gobierno civil de Barcelona. No obstante, Sagasta prefirió incluirle en la hornada de nuevos consejeros de Estado con el ex ministro asturiano Servando Ruiz Gómez. Falleció poco después, en marzo de 1882. Eduardo León y Llerena, diputado por Jaén, ocupó la vacante de Iglesias en el Consejo de Estado.

ACTIVISMO CULTURAL Y PERIODÍSTICO

A pesar de su dedicación a los negocios financieros y a la política, Bernardo Iglesias nunca rompió su relación con la prensa y con otras empresas culturales y literarias. En su juventud participó en la redacción del *Diccionario Universal del Derecho español constituido*, el mayor repertorio de legislación de España desde los tiempos remotos hasta la época, dirigido por el ministro Patricio de la Escosura. La obra fue aprobada por el gobierno de Bravo Murillo por real decreto de 15 de marzo de 1852 que obligó a los gobiernos provinciales, a las diputaciones y ayuntamientos de más de cien vecinos a suscribirse y adquirir la obra. En 1854, cuando ya se habían publicado cuatro grandes tomos, reclamaron los ayuntamientos contra dicha carga y el Gobierno dejó sin efecto la obligación de seguir adquiriendo la obra. Bernardo Iglesias, como uno de los autores de la obra, defendió en las Cortes la importancia del proyecto y la necesaria aprobación oficial para continuar la publicación, cuyo cese ocasionaría grandes pérdidas a la empresa editora³². También escribió folletos sobre asuntos de actualidad, entre ellos uno sobre los reinos de Italia antes de la unificación y anexión de los estados pontificios, titulado *La Verdad sobre la cuestión de Occidente. Lo que se sabe y lo que no se sabe de los asuntos de Italia* (1859), que dedicó a su hermano Prudencio.

A la vuelta del exilio Bernardo Iglesias reanudó su trayectoria periodística. Con Antolín Faraldo y otros exiliados, fundó *La Europa*, periódico de oposición suspendido por Bravo Murillo (1851), que tuvo una segunda época después de la revolución de 1868, también a su cargo. Fue re-

dactor de *Las Novedades*, periódico de gran difusión fundado por Ángel Fernández de los Ríos, y de *La Iberia*, diario liberal órgano de los progresistas isabelinos fundado en 1854 por Pedro Calvo Asensio, en el que coincidieron Sagasta, Fernández de los Ríos, González Lallana y otros liberales que desde la prensa ocuparon cargos relevantes en la política.

Durante la restauración dinástica siguió vinculado al partido constitucional y a la prensa. Perteneció a la redacción de *El Constitucional* y fue director de *La Iberia*, órgano de Sagasta, entre 1875 y 1877. En sus tres años al frente de *La Iberia* el periódico fue denunciado varias veces por el fiscal de imprenta y sufrió sanciones y suspensiones por sus críticas al Gobierno. Formaban la redacción Venancio González (ministro de la Gobernación desde 1881), los ex ministros Candau y De Blas, Balaguer, Eusebio Page, Ferratges, Ángel Torres y Pío Gullón. En septiembre de 1877 dejó la dirección por diferencias con la empresa mercantil y fue relevado por Tirso Rodríguez, sobrino de Sagasta.

En mayo de 1877 Bernardo Iglesias, como director de *La Iberia*, presidió la asamblea de directores y editores de periódicos de Madrid y de provincias, que reunió a representantes de más de cien periódicos. La asamblea aprobó la protesta contra el proyecto de ley de prensa presentado por Romero Robledo a las Cortes, proyecto restrictivo que establecía un código especial para los delitos de imprenta.

También en mayo de 1877 fue acusado por el fiscal de imprenta y procesado por un delito de injurias al presidente del Gobierno (Cánovas), por el que fue condenado a un año, ocho meses y 23 días de prisión y 750 pesetas de multa, además del pago de las costas del juicio y la inhabilitación para cargo público y suspensión del derecho de sufragio durante el tiempo de condena. La sentencia condenatoria contra el ya ex director de *La Iberia* motivó la protesta unánime de los periódicos de Madrid, que presentaron una exposición dirigida al rey Alfonso XII solicitando el indulto. Finalmente, fue absuelto por la Audiencia Territorial de Madrid, absolución declarada firme por el Tribunal Supremo en junio de 1878.



Perteneció, asimismo, a varias sociedades de escritores y publicistas y promovió la extensión de los ateneos y círculos de recreo propios de la sociabilidad de las élites burguesas. En Córdoba, en su breve mandato al frente del gobierno civil de aquella provincia, fomentó la creación del *Ateneo Literario* y cedió el salón del gobierno para celebrar reuniones y veladas de carácter científico y literario³³. En 1857 participó en la *Sociedad de economía política propagadora del libre comercio*, constituida a semejanza de las ya existentes en París y Bruselas. Tenía como finalidad la defensa del libre comercio y la difusión de las doctrinas de Adam Smith y del partido liberal inglés. A la sección española pertenecieron Colmeiro, Figuerola, Arnau, Félix Bona y su hijo, Romero Ortiz, Echegaray, Sánchez Silva, Andrés Borrego y otros. En 1862 promovió la sección española de la *Asociación para el Progreso de las Ciencias Sociales* creada en Bruselas y en la que participaron González Bravo, el ex ministro de Hacienda Luis M^a Pastor, el hacendista Figuerola y el ingeniero Mariano Marcoartu. También formó parte de la junta directiva de la *Asociación de Escritores y Artistas* (1875).

En 1874 fue vocal de la comisión general española de la Exposición Universal de Filadelfia (1876), comisión presidida por Castelar y que reunió a exministros (Figuerola, Echegaray, Silvela, Candau, Ruiz Gómez, Chao, Balaguer), financieros (Fausto Miranda, contratista del ferrocarril del Noroeste y diputado por Astorga), académicos y publicistas (Simeón Ávalos, Antonio Palau, Galdo) y representantes del comercio, entre ellos, Braulio Antón Ramírez (escritor agrónomo y director de la Caja de Ahorros de Madrid), Bernardo Iglesias y su sobrino Anacleto Eduardo Gullón³⁴.

Estaba en posesión de la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica, que le fue concedida libre de gastos a propuesta del ministro de la Gobernación en enero de 1870 en su primer mandato al frente del gobierno civil de Barcelona.

¹ SEGOVIA, A. M^a, *Figuras y figurones. Biografías de los hombres que más figuran actualmente en España...*, t. 2, Madrid, 1878.

² AMA [Archivo Municipal de Astorga], Lista de contribuyentes por matrícula industrial y comercio y profesional de Astorga, 1886-1887.

³ AMA, C^a 1941, carp. 2, Lista de contribuyentes por territorial rústica y urbana de Astorga, 1889-1890.

⁴ Ocupó la mitra asturicense desde 1852 a 1858. Falleció en Manzaneda de Trives el 19 de junio de 1858 durante la visita pastoral.

⁵ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga*, nº 318 (15.09.1858). Durante la visita real se registraron algunos incidentes. En la noche del 15 de septiembre se produjo el incendio fortuito de 40 docenas de cohetes en el tablado construido en la Plaza Mayor dejando un saldo de 23 heridos. En la mañana del día siguiente se hundió la tribuna instalada en la plaza del seminario y causó varios heridos entre el gentío.

⁶ AHPL [Archivo Histórico Provincial de León], Protocolos Notariales de Fausto Nava (León), C^a 1310, nº 120, ff. 313 y ss. (1.10.1862).

⁷ BOPL [*Boletín Oficial de la Provincia de León*], 15.01.1864.

⁸ Reales órdenes de 19.06.1861 y 13.12.1861.

⁹ OSSORIO Y BERNARD, M., *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1903, p. 206.

¹⁰ PABÓN, J., *Narváez y su época*, Madrid, Espasa Calpe, 1983.

¹¹ *El Espectador*, fundado en 1841 para defender la Regencia de Espartero. *El Eco del Comercio*, fundado en 1834 por Ángel Izardi y Fermín Caballero y suspendido en 1844 por Narváez.

¹² Sobre la preparación y participantes en la conspiración, cf. F PEYROU, *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

¹³ DSC [*Diario de las Sesiones de Cortes*], Congreso, 13.12.1843.

¹⁴ *El Católico*, 16.08.1850; *El Heraldo*, 24.08.1850.

¹⁵ *El Clamor Público*, 24.04.1851; *La Época*, 23.04.1851.

¹⁶ *El Clamor Público*, 26.04.1851.

¹⁷ BOPV [*Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*], 19.08.1855.

¹⁸ BOPV, circular de la Diputación de Valladolid a las Diputaciones del Reino, 25.10.1855.

¹⁹ BOPV, 11.09.1855, 6.10.186 y 23.10.1855.

²⁰ BOPL, extr^o 16.10.1854. Véase también, ACD [Archivo del Congreso de los Diputados], Documentación electoral, 37 nº 31.

²¹ AHPL, C^a 11.606, Papeles e impresos sueltos del siglo XIX del Fondo Miguel Bravo.

²² BOPL, 16.02.1855.

²³ DSC, Cortes Constituyentes, 25.11.1854.

²⁴ DSC, 26.11.1854.

²⁵ DSC, 28.12.1855.

²⁶ DSC, 5.01.1856.

²⁷ DSC, Congreso, 22.05.1871.

²⁸ Id., 31.05.1871.

²⁹ Id., 14.10.1871.

³⁰ *Gaceta de Madrid*, 23.05.1874.

³¹ *El Porvenir de León*, 10.11.1875.

³² DSC, Cortes Constituyentes, 11.12.1854, p. 531.

³³ "Ateneos y veladas literarias", *Diario de Córdoba*, 11.12.1910.

³⁴ Nombrados por decreto de 28 de noviembre de 1874 del general Serrano.